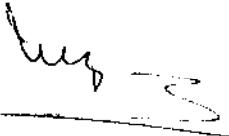


PROTOCOLIZACION
FECHA: 08.10.2002

MARTA AMELIA BEIRO FISCAL GENERAL DE LA PROCURACION GENERAL DE LA NACION

*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

Res. PGN.04/02

Buenos Aires, 31 de enero de 2002.-

**VISTO:**

El art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6º de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nro. 24.946 y el Régimen de Selección de los Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN 61/98 y su modificatoria por Res. PGN 51/00, de esta Procuración General de la Nación.

**Y CONSIDERANDO:**

Que en la fecha existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, una vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza, provincia de Mendoza.

Que es criterio y propósito del suscripto velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, por lo que resulta imperioso llamar a concurso para cubrir la vacante referida.

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**Art. 1º:** Convocar a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (CONCURSO Nº 12) para cubrir la vacante de un (1) cargo de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza, provincia de Mendoza.

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante dos días, en el Boletín Oficial y en los dos diarios de mayor circulación de esta Capital Federal y de la ciudad de Mendoza.

Fijar plazo para la inscripción desde el 18 de marzo al 3 de abril de 2002. Las solicitudes pertinentes deberán ser retiradas y presentadas a partir de la fecha mencionada, en la sede de la Secretaría Permanente de Concursos de esta Procuración General de la Nación, sito en Avda. de Mayo 760 (o Hipólito Yrigoyen 765) 4º piso, oficina 424, ciudad de Buenos Aires, los días hábiles de 14:00 a 17:00 horas, o en la sede de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de la ciudad de Mendoza, sito en Av. España y Pedro Molina, 4º piso, de dicha ciudad, los días hábiles de 08:30 a 12:30 horas.

Fijar fecha para la publicación de las listas definitivas de inscriptos desde el 10 al 12 de abril de 2002. Dichas listas serán publicadas en las sedes y horarios mencionados en el párrafo anterior.

**Art. 2º:** Designar a la actuaria de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de la ciudad de Mendoza, Dra. María Marta Poggio, como delegada ad-hoc de la Secretaría Permanente de Concursos para toda la tramitación del presente, quien deberá satisfacer los requisitos que dicha Secretaría imparta para dar cumplimiento a los trámites y actuaciones, que conforme las exigencias reglamentarias deben ser producidos en la sede de la jurisdicción territorial correspondiente a la vacante.

**Art. 3º:** Designar como Tribunal, a los fines del presente concurso a los siguientes magistrados

Presidente: Señor Procurador General de la Nación, Dr. Nicolás Eduardo Becerra.

Vocal 1: Sra. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones Mendoza, Dra. María Susana Balmaceda.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, Dr. Eric Frank Warr.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto M. López Arango.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa, Dr. Jorge Ernesto Bonvehi.

**Art. 4º:** Designar en calidad de Tribunal Suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Luis Santiago González Warcalde.

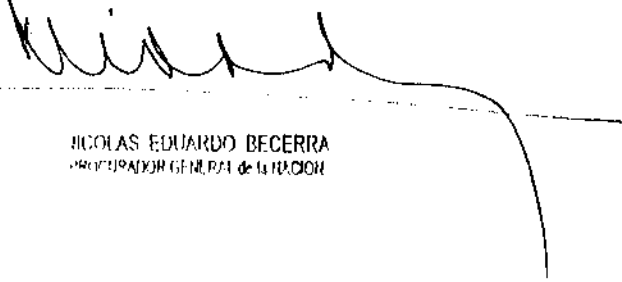
Vocal 1: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, Dr. Germán Wiens Pinto.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia, Dr. Horacio Héctor Arranz.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Mendoza, Dr. Raúl Washington Abalos.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la ciudad de Buenos Aires, Dr. Gustavo Luis Gerlero.

**Art. 5º:** Protocolícese, publíquese y hágase saber.-

  
NICOLAS EDUARDO BECERRA  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION